

MERCOSUR/CRPM/INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO N° 03/18

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES DE PROYECTOS FOCEM

VISTO: El Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR – FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15).

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Mercado Común (CMC) atribuyó a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) la función de elaborar y aprobar instructivos de procedimiento relativos al funcionamiento del FOCEM, a partir de propuestas de los Estados Partes o de la Unidad Técnica FOCEM - UTF (Art. 19.1, j, del Anexo a la Decisión CMC N° 01/10).

Que los organismos ejecutores de los proyectos FOCEM están obligados a presentar informes semestrales de avance de cada uno de los proyectos incluyendo informaciones sobre la ejecución física y financiera, la evolución de los indicadores pertinentes y resultados de las auditorías realizadas (Artículo 75.3 del Reglamento del FOCEM).

Que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 75.3 del Reglamento del FOCEM cabe a la CRPM establecer los requisitos relativos a la forma y contenido de los informes semestrales, tomando como base la propuesta que elabore la UTF a esos efectos.

Que la CRPM, por medio del Instructivo de Procedimiento N° 04/12, reglamentó el modelo para la presentación de los informes semestrales con la finalidad de facilitar la recopilación de información y agilizar su análisis por parte de la UTF y la CRPM.

Que la UTF, junto con el personal técnico puesto a disposición por los Estados Partes, ha elaborado una propuesta de actualización del mencionado modelo para la presentación de los informes semestrales.

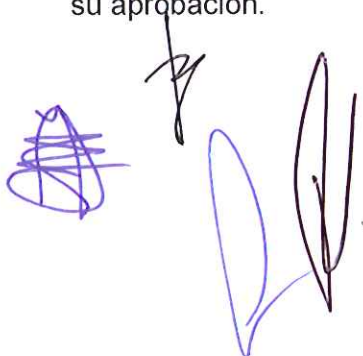
LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR APRUEBA EL SIGUIENTE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO:

Artículo 1 – Aprobar el “Formato modelo para la presentación de informes semestrales de proyectos FOCEM” que consta como Anexo y forma parte del presente Instructivo de Procedimiento.

Artículo 2 – Derogar el Instructivo de Procedimiento CRPM N° 04/12.

Artículo 3 – El presente Instructivo de Procedimiento tiene vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

ACTA CRPM N° 16/18, Montevideo, 20/XI/2018.



<N°> INFORME SEMESTRAL
<Período>
PROYECTO:
<Nombre del proyecto>

**Proyecto financiado con recursos del Fondo para la
Convergencia Estructural del MERCOSUR**

DECISIÓN CMC¹ N°
COF² N°
ESTADO PARTE BENEFICIARIO:



¹ Decisión del Consejo Mercado Común (CMC) que aprobó el proyecto (mencionar otras Decisiones relacionadas con modificaciones al proyecto)

² Convenio de Financiamiento del FOCEM para el proyecto.

INDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	4
EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.....	5
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO.....	7
EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES (PA).....	8
VARIACIONES EN EL PROYECTO.....	9
INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE CONTRATACIONES Y OTROS HECHOS RELEVANTES.....	9
MEDIDAS CORRECTIVAS.....	10
INSPECCIONES Y AUDITORIAS.....	11
ANEXOS.....	11



RESUMEN DEL PROYECTO

ORGANISMO EJECUTOR:

DIRECTOR DEL PROYECTO:

RESPONSABLE CONTABLE:

FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO (COF):

FECHA DE FIRMA DE ADDENDUM AL COF (si corresponde):

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO:

TOTAL DE DESEMBOLSOS PREVISTOS (N°):

DESEMBOLSOS YA REALIZADOS (N°):

FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO SEGÚN COF:

PROGRAMA Y COMPONENTE FOCEM EN EL CUAL SE ENMARCA EL PROYECTO:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Propósito y Componentes):

MONTOS	COF	ADDENDUM N° (colocar todos los addendum al proyecto)
TOTAL DEL PROYECTO:	US\$	US\$
APORTE FOCEM:	US\$	US\$
CONTRAPARTIDA LOCAL ELEGIBLE:	US\$	US\$
CONTRAPARTIDA LOCAL NO ELEGIBLE:	US\$	US\$

[Handwritten mark]

EJECUCIÓN ACUMULADA DE RECURSOS FOCEM: %

[Handwritten signatures]

(Valor extraído del cuadro de "Ejecución Financiera del Proyecto" de la página 6 del modelo de informe semestral = gastos FOCEM realizados + gastos FOCEM planeados x 100).

EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO

I - AVANCE FÍSICO SEGÚN MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Completar el siguiente cuadro con el avance acumulado del proyecto respecto a las metas totales determinadas en la MML.

Los valores "acumulados" a completar en la columna "real" se refieren a la suma de los valores de ejecución física del indicador desde el inicio del proyecto hasta el periodo del informe, inclusive.

COMPONENTES	INDICADOR MML	AVANCE ACUMULADO			OBSERVACIONES
		TOTAL META MML (a)	ACUMULADO REAL (b)	AVANCE (%) (b/a)x100	
1 <Denominación del componente>	1.1 <Denominación del Indicador>	(unidad de medida)	(unidad de medida)	Acumulado del proyecto	Causas de desvío y sus justificaciones; y otros comentarios que se consideren pertinentes.
	1.2 <Denominación del Indicador>				
2 <Denominación del componente>	2.1 <Denominación del Indicador>				
	2.2 <Denominación del Indicador>				
3 <Denominación del componente>	3.1 <Denominación del Indicador>				
	3.2 <Denominación del Indicador>				
4 <Denominación del componente>	4.1 <Denominación del Indicador>				
	4.2 <Denominación del Indicador>				

Completar el siguiente porcentaje de acuerdo con el análisis técnico global del avance del proyecto realizado por el Organismo Ejecutor al 30/06 o 31/12 (considerando el 100% para el proyecto finalizado).

Porcentaje físico total acumulado a la fecha ponderando cada componente por su participación financiera en el total del proyecto: %

Ejemplo: Componente I, tiene una participación financiera en el total del proyecto de 25%. Componente II, tiene una participación financiera en el total del proyecto de 15%. Componente III, tiene una participación financiera en el total del proyecto de 35%. Componente IV tiene una participación financiera en el total del proyecto de 25%. La ejecución física acumulada para el semestre que se está informando es para el Componente I de 10%, Componente II, 12%, Componente III 10%, y Componente IV 50%.
Entonces, el porcentaje físico total acumulado hasta el final del semestre en análisis es el resultado de la siguiente relación:
 $0.25 \times 0.10 + 0.15 \times 0.12 + 0.35 \times 0.10 + 0.25 \times 0.50 = 0.203$, es decir, 20.3%
Cuando el proyecto comprende entre sus componentes, uno exclusivamente correspondiente a unidad ejecutora, se sugiere calcular el porcentaje físico total acumulado a la fecha dejando fuera el referido componente de unidad ejecutora.

2 - AVANCE FÍSICO SEGÚN PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DEL AÑO

Completar el siguiente cuadro con el avance semestral del proyecto respecto al POA correspondiente al año del período del informe.

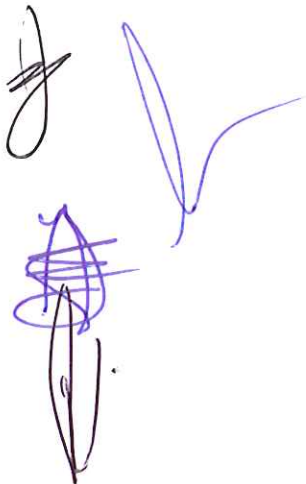
Informar la causa de cualquier desvío de la meta prevista en el POA.

COMPONENTES	META POA TOTAL DEL AÑO (a)	REAL 1ER SEM. (b)	REAL 2DO. SEM. (c)	AVANCE		OBSERVACIONES
				REAL TOTAL (b+c)	AVANCE (%) $((b+c)/a) \times 100$	
1 <Denominación del componente> 1.1 <Nombre de la Actividad> 1.2 <Nombre de la Actividad>						
2 <Denominación del componente> 2.1 <Nombre de la Actividad> 2.2 <Nombre de la Actividad>						

Es la que figura en el POA aprobado por la UTF. En los dos semestres se deben informar las mismas metas; pueden estar expresadas en cantidades o porcentajes

Ejecución real en relación con la meta prevista en el POA del año.

Lo alcanzado en el segundo semestre en relación con la meta prevista en el POA del año. Si el informe se refiere al 1er semestre, esta columna debe completarse con el número cero.



<Completar con datos del organismo ejecutor: domicilio, teléfono>

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

Completar con el mismo formato de la planilla disponible en el módulo de reportes del Sistema de Rendición de Cuentas (SRC) – Reporte “**Rendiciones vs Presupuesto**”, informando los datos acumulados del proyecto hasta el período comprendido por el informe semestral.

Los gastos realizados deben consignar los valores “acumulados” - es decir la suma de los valores aprobados por la UTF en las rendiciones de cuentas desde el inicio del proyecto (el SRC brinda esta información) - más los gastos ejecutados aún no presentados en rendiciones de cuenta hasta el período del informe inclusive.

¡IMPORTANTE! Si el organismo ejecutor ha realizado todas sus rendiciones de cuentas a través del SRC, y realiza durante el semestre una carga en tiempo real de los gastos del proyecto a medida que los mismos son efectuados, el SRC brindará la información necesaria para completar el acumulado real hasta la fecha del informe.

Componentes	Gastos planeados (Cronograma de desembolsos previsto en el COF) – US\$				Gastos realizados – US\$ ³				AVANCE FINANCIERO					
	Gastos elegibles		Total	Gastos no elegibles	Gastos elegibles		Total	Gastos no elegibles	Gastos elegibles		Total proyecto	Gastos no elegibles		
	FOCEM	Contrapartida local			FOCEM	Contrapartida local			FOCEM	Contrapartida local				
1			0			0								
2			0			0								
3			0			0								
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Contrapartida local elegible/TOTAL de gastos elegibles	%			%			%			%			%	
Monto total de los desembolsos de recursos FOCEM recibidos por el organismo ejecutor														
Ejecución de los recursos del FOCEM recibidos por el organismo ejecutor														

Ambos porcentajes de esta línea son calculados automáticamente en el SRC siempre que la carga de información en el SRC sea realizada por el OE en tiempo real. De lo contrario, el cálculo es el que se indica a continuación: $\frac{\text{contrapartida local elegible según COF} + (\text{aporte FOCEM según COE} + \text{contrapartida local elegible según COF}) \times 100}{\text{Total de US\$ FOCEM recibidos por el OE a la fecha del Informe}}$

Total de US\$ FOCEM recibidos por el OE a la fecha del Informe.

³ La inclusión de gastos no presentados/no aprobados en rendiciones de cuentas (pero ejecutados hasta la fecha del informe) se constituye únicamente en un dato de seguimiento actualizado de la ejecución financiera del proyecto, y no prejuzga sobre la aceptación de estos. Dichos gastos serán analizados cuando el organismo ejecutor presente la correspondiente rendición de cuentas y, por tanto, su eventual aprobación por parte de la UTF ocurrirá luego de dicho análisis.

FOCER
FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

Incluir el logo del organismo ejecutor

MERCOSUR

Completar con las siguientes opciones: "No comenzada", "Pliego de licitación enviado a UTF", "No objeción solicitada a UTF", "No objeción otorgada", "Llamado abierto, en proceso", "Llamado cerrado, en etapa de evaluación", "Declarado desierto", "Llamado cancelado" o directamente "Contrato firmado", "Contrato ejecutado", "Contrato finalizado", "Contrato cancelado con causas de desvío", según corresponda.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES (PA)

Completar con los datos del PA aprobado (en su última versión o última actualizada)

Informar los montos totales comprometidos según contrato

DATOS PLAN DE ADQUISICIONES APROBADO										SITUACIÓN REAL						
N° Adquisición	Descripción de la adquisición	Componente / Actividad	Cantidad	Costo Unitario	Modalidad de compra	Monto según PA aprobado (Planificado)			Adquisiciones realmente efectuadas							
						TOTAL US\$	FOCEM US\$	CLE US\$ ⁴	TOTAL US\$	FOCEM US\$	CLE US\$	CLINE US\$	Estado	Contrato	Causas de desvío / observaciones	
						0	0	0	0	0	0	0				
						0	0	0	0	0	0	0				
						0	0	0	0	0	0	0				

Explicar la situación adquisición no se desarrolle según lo planeado o exista la necesidad de un convenio **modificatorio**, o alguna situación que necesite ser notificada (procesos de rescisiones, de litigios, etc.).

Detallar información sobre el destino final de bienes adquiridos con recursos del proyecto, traspaso a patrimonio del Estado o inventario de la organización.

Señalar el momento en que se concreta el estado que se está informando, por ejemplo: fecha de no objeción, fecha de publicación, fecha de cierre del llamado, fecha de cancelación, fecha de firma del contrato, según el caso.

En el caso del estado "Contrato firmado", corresponde completar la columna "Contrato" con el número de este y el vencimiento (o plazo de ejecución). En el caso de compras directas u otro tipo de proceso de compra/contratación, informar la instancia en la que se encuentra el mismo (en proceso de selección, contrato firmado, compra realizada, etc.). También informar número y vencimiento de contrato.

<Completar con datos del organismo ejecutor: domicilio, teléfono>

VARIACIONES EN EL PROYECTO

Informar sobre variaciones relevantes/sustantivas con respecto al documento de proyecto aprobado producidas durante el período del informe, así como sobre riesgos identificados que afecten la ejecución de las actividades.

Se deben informar hechos producidos en el semestre que modifican o cambian de forma importante la ejecución del proyecto. Se solicita informar sobre las causas de las variaciones generadas al proyecto y su impacto.

Por ejemplo:

- cambios institucionales en la constitución del equipo responsable del proyecto, o en la cadena jerárquica general del organismo ejecutor, que impliquen retrasos en los procesos de toma de decisiones;
- modificaciones de estrategia de intervención, cambios técnicos necesarios y su forma de aplicación;
- incremento de costos originados en procesos licitatorios;
- no cumplimiento de contratos por parte de proveedores y sus efectos legales, financieros, plazos;
- convenios modificatorios;
- causas de retrasos relevantes en la ejecución de obras y demás actividades del proyecto (si la causa ya fue explicada en el informe semestral anterior, se puede hacer referencia al informe en el cual fue incluida dicha explicación).

INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE CONTRATACIONES Y OTROS HECHOS RELEVANTES

Informar brevemente sobre avances, demoras y estado de los procesos de contrataciones en el ámbito del proyecto, así como sobre otros hechos relevantes ocurridos en el semestre objeto del informe.

Se citan solo a modo de ejemplo:

- procesos de contrataciones
- formalización de la propiedad de terrenos
- liberación de franja de dominio de las zonas de intervención de obras (trámite de expropiación o acuerdo de partes);
- gestión de licencia ambiental y otras autorizaciones;
- convocatorias a interesados para apoyo técnico en los proyectos del área productiva;
- procesos de importación de insumos;
- informar cuando existan inconvenientes para disponer de la contrapartida local que no permitan concretar acciones o pagos comprometidos.



<Completar con datos del organismo ejecutor: domicilio, teléfono>

MEDIDAS CORRECTIVAS

Mencionar las medidas correctivas o estrategias de intervención, planificadas o en curso, con relación a cada uno de los desvíos físicos y financieros (atrasos, incremento de costos, etc.) identificados en los puntos anteriores del informe.

DESEMBOLSOS Y RENDICIONES DE CUENTAS

Informar sobre las rendiciones de cuentas y desembolsos realizados en el semestre o que se encuentren pendientes de aprobación u otorgamiento en el mismo período del informe.

Denominación	Estado	Fecha	Observaciones
<Rendición N°>	<"Presentada" o "Aprobada">		
<Desembolso N°>	<"Solicitado" u "Otorgado">		
<Desembolso N°+1>	A ser solicitado	Fecha prevista	
<Desembolso N°+2>	A ser solicitado	Fecha prevista	



<Completar con datos del organismo ejecutor: domicilio, teléfono>

INSPECCIONES Y AUDITORIAS

Comunicar la realización de inspecciones de expertos de la UTF y/o auditorías (internas y externas) en el período, mencionando las fechas en las que las mismas tuvieron lugar. Informar, en cumplimiento de la normativa FOCEM, las fechas en que se remitieron a la UTF los informes de auditoría interna o anexarlos en esta instancia.

Quando se disponga de los resultados de las auditorias se solicita informar aquellas observaciones sustanciales (sobre todo aquellas que requieran medidas de corrección por parte del organismo ejecutor o que han determinado que el dictamen sea con limitaciones a su alcance).

Auditoría / Inspección	Fecha	Resultados sustantivos que requieran ser informados
Aud. Interna / Aud. Externa / Inspección		
Aud. Interna / Aud. Externa / Inspección		

ANEXOS

1. Informar sobre el cumplimiento en el período de la Decisión CMC N° 04/08 en materia de Visibilidad FOCEM, lo que implica, por una parte, confirmar que se han utilizado los elementos de información obligatorios y, a la vez, que se han identificado publicaciones, licitaciones, carteles y obras con la frase "Proyecto financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR" y el logo MERCOSUR.

Anexar el material visual correspondiente (fotos de carteles de obra, banners, gráfica de vehículos y maquinarias, placas, afiches, folletos, papelería institucional, objetos promocionales, etc.).

2. Anexar demás documentos e informes técnicos realizados en el marco del proyecto que se consideren relevantes para el análisis del presente informe semestral (por ejemplo, informe de evaluación de medio término, cuando corresponda según COF, estudios geológicos e hidrológicos adicionales, resultados de encuestas a beneficiarios, etc.)
3. Informes de auditorías internas.

"Este organismo ejecutor reconoce y acepta que la oportuna aprobación del presente informe semestral por parte de Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, (CRPM) no implica la convalidación de los actos informados, en el entendido que los detalles de ejecución podrán ser revisados hasta el momento de aprobación de los resultados de la auditoría externa final del proyecto por parte de la CRPM y posterior elevación al Grupo Mercado Común."

<Completar con datos del organismo ejecutor: domicilio, teléfono>